



TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

**Inclusión Socioeconómica de personas con
discapacidad en Bolivia**

Fechas de ejecución del proyecto

2017- 2021

Editor: Lidia Pereira

Fecha de redacción: 09/07/21

1. Información general

1.1 . Sobre Humanity & Inclusión

Humanity & Inclusion (HI) es una asociación internacional no gubernamental, aconfesional, políticamente neutral y de solidaridad internacional sin ánimo de lucro. Desde su creación en 1982, la organización ha implementado programas de desarrollo en más de 60 países e interviene en muchas situaciones de emergencia. Al lado de las personas con discapacidad y de las poblaciones vulnerables, actúa y testimonia para satisfacer sus necesidades básicas, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales.

Desde enero de 2018 la Federación Handicap International se ha dotado de un nuevo logotipo y de un nuevo nombre, pero la organización conserva su denominación legal que sigue siendo Federación Handicap International. Nuestro mandato y nuestras acciones no cambian.

En contextos de crisis, así como desde una perspectiva de desarrollo, HI sitúa a las personas vulnerables y a las personas con discapacidad en el centro de su estrategia de intervención, poniendo el mayor cuidado en asegurar que las poblaciones que reciben apoyo se conviertan gradualmente en actores de su propio desarrollo. Para ello, siempre que sea posible, la asociación se apoya en las redes existentes en los países (asociaciones de autoayuda o de discapacidad, organismos regionales o gubernamentales) y les proporciona estructura y apoyo para reforzar su capacidad de intervención

1.2 Sobre Humanity & Inclusión en el país/región

Humanity & Inclusión (HI) inicia operaciones en Bolivia en el 2011 y con el proyecto de Inserción Socio Económica en el 2014 mediante un Piloto que culmina en el 2016, en el 2017 inicia el proyecto actual, que culmina un año después de lo esperado, este 2021 y el cual se busca evaluar.

A lo largo de los seis años de presencia y experiencia en Bolivia, HI ha podido identificar, relacionarse con los diferentes actores que trabajan en la temática de la inserción laboral de personas con discapacidad. Así en colaboración con socios locales, busca un cambio global de mejorar la calidad de vida de todos y todas las personas con discapacidad y promover una sociedad más inclusiva.

El proyecto de inclusión socioeconómica ha contribuido desde el 2017 a que personas con discapacidad padres y tutores fortalezcan sus capacidades técnicas a través de oportunidades de formación técnica con enfoque de inclusión y contar con habilidades de empleabilidad orientadas a acceder a oportunidades de empleo. En esta perspectiva empresas e instituciones tanto pública como privadas se han sumado a este proceso adoptando practicas inclusivas incorporando a espacios laborales a personas con discapacidad padres y tutores como una acción inicial en su recorrido a constituirse en una empresa inclusiva.

En la continuidad del programa, y en línea con los ACC Bolivia y Trabajo Decente, se trabaja los temas prioritarios de inclusión económica para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y de las personas en riesgo de desarrollar una discapacidad en Bolivia, con enfoque de género.

El Objetivo Estratégico 2: Inserción Socio Económica, tiene 5 ejes: 1. Fortalecimiento y coordinación de los servicios sociales y de empleo, garantizando un continuum para las personas con discapacidad; 2. Sensibilización de la población de las zonas de intervención sobre inclusión y género; 3. Los servicios de formación, de intermediación laboral y de fortalecimiento de emprendimientos productivos ofrecen oportunidades a las personas con discapacidad y sus tutores; 4. Las empresas ofrecen un marco favorable a la inclusión; 5. Los emprendimientos productivos de personas con discapacidad y sus familias han mejorado sus capacidades y resiliencia.

El proyecto ha contribuido con sus acciones a que el Ministerio de Trabajo a través de la Dirección General de Empleo cuente con insumos para operativizar la Ley 977 de apoyo económico e inserción laboral para personas con discapacidad, padres y/o tutores vigente en el país.

2. Contexto de la evaluación

2.1. Presentación del proyecto a evaluar

Título del proyecto	Inserción socioeconómica de personas con discapacidad
Fechas de aplicación	01/01/2017 – 31/12/2021
Ubicación/áreas de intervención	Departamento de La Paz Provincia Murillo Municipios de La Paz y El Alto
Socios operativos	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Fundación Fautapo
Grupos objetivo	Personas con discapacidad, padres y/o tutores Servidores públicos Gerentes y personal de RRHH de empresas Población en general
Presupuesto del proyecto	689.017 €

Objetivos del proyecto	OE: Las mujeres y los hombres con discapacidad y sus tutores/padres tienen acceso a servicios inclusivos de formación profesional y de inserción económica, lo que les permite alcanzar sus proyectos profesionales.
------------------------	---

	<p>IOV1: % de los usuarios beneficiarios del proyecto cuentan con un plan ocupacional, desglosado por sexo, edad y discapacidad.</p> <p>IOV2: % de usuarios beneficiarios que han mejorado sus habilidades de empleabilidad para acceder a un empleo digno o autoempleo y acceso a servicios sociales, desglosado por sexo, edad y discapacidad</p>
<p>Resultados e indicadores previstos</p>	<p>R1: Se han reforzado y coordinado los servicios de acompañamiento y de formación, lo que garantiza una continuidad entre los servicios a favor de las personas con discapacidad.</p> <p>IOV1: Numero de comités de pilotaje interinstitucional por municipio establecido y en funcionamiento.</p> <p>IOV2: Porcentaje de los servicios involucrados en la intervención (salud, formación, social) que implementan el protocolo de atención y referencia interinstitucional</p> <p>IOV3: Porcentaje de los profesionales que cuentan con capacidades para la atención a personas con discapacidad</p> <p>R2: Se ha sensibilizado e informado sobre la inclusión y el enfoque de género, a la población de La Paz y El Alto en el ámbito de acción del proyecto.</p> <p>IOV1: Numero de acciones de la estrategia de información, sensibilización y comunicación (ISC) implementadas.</p> <p>IOV2: Numero de medios de comunicación movilizados en el marco de la estrategia y que incluyen mensaje sobre género.</p> <p>IOV3: Número de personas de la población de la zona de intervención que acceden a información sobre inclusión y discapacidad</p> <p>R3: Los servicios de formación y de intermediación laboral ofrecen oportunidades a las personas con discapacidad y sus tutores, considerando el enfoque de género y teniendo en cuenta sus necesidades/expectativas.</p> <p>IOV1: Porcentaje de los usuarios beneficiarios del proyecto que están satisfechos con los servicios</p> <p>IOV2: Porcentaje de las personas que reciben una alternativa a su demanda en términos laborales</p>

	<p>IOV3. Porcentaje de los usuarios acompañados y formados que encuentran una oportunidad de empleo o generan un emprendimiento.</p> <p>R4: las empresas que participan del proyecto ofrecen un marco favorable a la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>IOV1: Numero de gerentes y responsables de RRHH de empresas sensibilizados sobre la inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>IOV2: Porcentaje de las empresas acompañadas han implementado un plan de inclusión.</p> <p>IOV3: Porcentaje de las empresas que reclutan personas con discapacidad</p> <p>R5: Se han reforzado las capacidades y la resiliencia de los emprendimientos productivos de personas con discapacidad y sus familias, incluyendo el enfoque de género.</p> <p>IOV1: % de las personas con discapacidad, padres o tutores con emprendimientos productivos que mejoran sus ingresos económicos</p> <p>IOV 2: % de las personas con discapacidad, padres o tutores que mejoran su conducta de resiliencia frente a riesgos de desastres</p>
<p>Principales actividades realizadas</p>	<p>Resultado 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los servicios/actores que pueden atender/acompañar a personas con discapacidad - Plan de capacitación para los profesionales técnicos de los servicios públicos - Protocolo atención y referencia a servicios - Comités de pilotaje con socios y contrapartes <p>Resultado 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión del proyecto - Acciones de información y sensibilización sobre discapacidad - Diseminación de buenas practicas - Socialización de resultados <p>Resultado 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las personas con discapacidad en las zonas del proyecto

	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de los proyectos ocupacionales - Acompañamiento a las personas en sus procesos de intermediación laboral o en sus formaciones técnicas laborales - Capacitación, asesoramiento y acompañamiento a servicios de formación - Formación técnica inclusiva <p>Resultado 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de empleadores - Acompañamiento a las empresas para la contratación de personas con discapacidad - Diagnósticos institucionales sobre prácticas inclusivas - Acompañamiento (coaching) a las empresas y los servicios públicos en todos los procesos - Encuentros con empresas <p>Resultado 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los emprendimientos productivos de personas con discapacidad - Fortalecimiento de emprendimientos productivos - Sistematización de la experiencia
--	--

Anexo 1 : Marco lógico del proyecto

2.2. Justificación de la evaluación

De acuerdo con **nuestro compromiso con el donante** y con **la Política de Planificación, Seguimiento y Evaluación de proyectos de HI** y los tres principios fundamentales de calidad, rendición de cuentas y el aprendizaje, se decide realizar **una evaluación final externa** del proyecto

Con la evaluación final del proyecto se espera obtener información sobre el cumplimiento de los objetivos y los resultados establecidos por el proyecto, contar con conclusiones relacionadas a los factores que contribuyeron a una implementación efectiva describiendo aspectos relevantes, las dificultades y características identificando aspectos a tomar en cuenta para prevenir riesgos en proyectos de similar temática intervenciones

Los resultados de la evaluación serán compartidos con los equipos de proyecto, los socios, los especialistas de la unidad técnica, el equipo MEAL, los referentes técnicos de la sede y el donante.

3. Objetivos de la evaluación (3 páginas como máximo)

3.1. Objetivos generales y expectativas de la evaluación

Objetivo general

- Evaluar el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto **“Inserción socioeconómica para personas con discapacidad”** definidos en su diseño, a través de los criterios de evaluación seleccionados.

3.2. Objetivos específicos

- Analizar la estrategia operativa de implementación, y comparar el alcance de los indicadores, los resultados esperados en relación con el planteamiento inicial, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos; así como desafíos y/o riesgos para futuras intervenciones
- Identificar el grado de involucramiento e identificación de los socios con el enfoque de inclusión del proyecto
- Identificar buenas prácticas en la implementación del proyecto que permitan la elaboración de nuevas propuestas en el área de inclusión socioeconómica

3.3. Criterios de evaluación y preguntas de evaluación

En el marco de calidad de HI y considerando también los CAD de la OCDE (normas de la DGD), se plantean los siguientes criterios de evaluación:

Relevancia (necesidades, mandato)	¿En qué medida los objetivos y la estrategia de la intervención responden y contribuye a las necesidades, las políticas y las prioridades de los usuarios/socios/instituciones vinculadas al proyecto? ¿Cuánto el proyecto adaptó sus acciones a los cambios en el contexto socio político del ámbito de intervención? ¿al contexto COVID?
Sostenibilidad (Anticipación, continuidad, resiliencia)	¿Son sostenibles y sustentables las acciones realizadas durante el proyecto? ¿En qué medida el proyecto incorporó estrategias con socios locales para encaminar la continuidad del proceso una vez concluido?
Eficacia (Coherencia, Viabilidad)	¿En qué medida se han logrado los objetivos y resultados esperados? ¿El método de intervención adoptado por los cambios en el contexto normativo para la inclusión laboral, consiguió los resultados esperados?
Eficiencia (Estrategia, flexibilidad, optimización, Viabilidad)	¿En qué medida los recursos (humanos, logísticos, financieros, técnicos) disponibles han permitido alcanzar los objetivos del proyecto? ¿En qué medida los ajustes presupuestales optimizaron el logro de objetivos del proyecto?

Participación (Consulta, expresión, comprensión)	<p>¿En qué medida se ha puesto en marcha mecanismos de participación y rendición de cuentas de los usuarios y socios durante el ciclo del proyecto?</p> <p>¿El proyecto ha promovido espacios de participación independientemente del género, la edad o la discapacidad?</p>
---	--

4. Metodología de evaluación y organización de la misión

4.1. Metodología

La metodología debe ser propuesta por el evaluador, debe incluir registro cualitativo y cuantitativo y contener los siguientes aspectos:

- Revisión y análisis de fuentes primarias (a través de cuestionarios, encuestas, entrevistas a informantes clave, grupos focales, etc.) y secundarias (análisis del documento del proyecto, el marco lógico, informes anuales y otra documentación relacionada al proyecto)
- Revisión de otros documentos disponibles a solicitud del consultor
- Entrevistas a socios locales y autoridades relacionadas con la temática.

4.2. Actores que participan en la evaluación

Los participantes en la evaluación son:

- El Comité Directivo
- El equipo del proyecto
- Los representantes de los socios: Profesionales de la Unidad de la Persona con Discapacidad de los Gobiernos Municipales de El Alto y La Paz y Fundación Fautapo
- Los usuarios del proyecto
- Los Institutos de capacitación: Escuelas Manqa, Atenea

4.3. Organización del proceso de evaluación (Comité directivo)

El proceso de evaluación estará a cargo de un Comité Directivo, responsable de validar y supervisar la calidad del proceso de evaluación y de revisar y aprobar los informes presentados, así como también proporcionar documentación requerida o bien aclarar cualquier duda que le pueda surgir a la persona seleccionada. Estará conformado por la jefe del proyecto, Country Manager, Oficial MEAL y la Referente técnica del proyecto ISE

El Comité Directivo coordinará también con el Encargado de Proyectos de América Latina y el Caribe de la sede de Humanity & inclusion si así se requiere.

El evaluador y el Comité Directivo harán reuniones regulares (con fechas definidas al inicio del proceso de evaluación) durante todo el proceso de evaluación, con la finalidad de apoyar al evaluador y asegurarse que los objetivos de la evaluación se podrán alcanzar.

Responsabilidades del Comité directivo:

Posición	Funciones	Responsabilidades
Gerente MEAL	Autoridad	Es la persona que hace cumplir el proceso. Garantiza la calidad de cada etapa del proceso.
Jefa de proyecto	Responsable	Es la persona que pondrá en marcha las diferentes etapas del proceso. Se remitirá a la Autoridad y solicitará su ayuda cuando sea necesario.
Country Manager, Referente Técnico ISE, Oficial MEAL, Oficial de Logística, PSO	Colaboradores e informadores	Participar en las diferentes etapas del proceso según su experiencia, en aspectos generales o específicos (por ejemplo, el procedimiento de compra)

Principales actividades del comité directivo:

FASE 1 Y 2: Preparación y marco

- Redacción de los TdR
- Convocatoria medios digitales, impresos (5 días mínimo)
- Recepción de propuestas (10 días) (En caso de no recibir ofertas, declaratoria desierta)
- Evaluación y Selección del evaluador (oferente) (2 días mínimo)
- Reunión de ámbito e informe inicial
- Solicitud de documentos administrativos y firma de contrato
- En caso desierta: 2º publicación a nivel externo (6 – 9 días)
- Invitaciones directas
- Recepción de propuestas (3 - 10 días)
- Evaluación y selección del evaluador (oferente) (2 días mínimo)
- Reunión de ámbito e informe final

FASE 3: Aplicación

- Presentación: resultados y recomendaciones de la evaluación
- Cuestionario de fin de evaluación
- Calidad del informe final

FASE 4: Valorización

- Presentación de Informe final.

La comunicación entre el Comité Directivo y el evaluador será sobre los productos esperados y presentados mediante reuniones de coordinación establecidas al inicio de cada fase de evaluación. El responsable de la evaluación hará el seguimiento directo al consultor.

La validación del informe final se hará sobre la base de la lista de control de calidad adjunta en el capítulo 6.

5. Principios y valores

5.1. Política de protección y lucha contra la corrupción

<u>Código de conducta</u>	<u>Protección de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales</u>	<u>Política de protección de la infancia</u>	<u>Política de lucha contra el fraude y la corrupción</u>
---	--	--	---

5.2. Medidas éticas*

Como parte de cada evaluación, HI se compromete a mantener ciertas medidas éticas. Es imprescindible que estas medidas se tengan en cuenta en la oferta técnica:

- **Garantizar la seguridad de los participantes, socios y equipos:** la oferta técnica debe especificar las medidas de mitigación de riesgos. Incluidas medidas de prevención por COVID-19
- **Garantizar un enfoque centrado en la persona/comunidad:** la oferta técnica debe proponer métodos adaptados a las necesidades de la población destinataria (por ejemplo, herramientas adaptadas para el público analfabeto / lenguaje de signos / materiales adaptados a los niños, etc.).
- **Obtener el consentimiento libre e informado de los participantes:** la propuesta técnica debe explicar cómo el evaluador obtendrá el consentimiento libre e informado y/o el asentimiento de los participantes.
- **Garantizar la seguridad de los datos personales y sensibles a lo largo de la actividad:** la oferta técnica debe proponer medidas para la protección de los datos personales.





6. Resultados previstos y calendario propuesto

6.1. Entregables

Se espera la entrega de los siguientes productos:

- **PRODUCTO 01:**
 - **Propuesta técnica de consultoría** que incluya: Plan de trabajo, metodología para la implementación de la evaluación incluyendo instrumentos de relevamiento de información y cronograma de trabajo
- **PRODUCTO 02:**
 - **Informe preliminar de evaluación** que incluya la estructura de presentación de resultados
 - **Documento final de evaluación** del proyecto, resumen ejecutivo en versión español e inglés y presentación para difusión de resultados. El/la consultor/a deberá prever la presentación de los resultados

Limitar el número de páginas de cada entregable (recomendación: para el informe final son suficientes unas 25 páginas)

El informe final debe integrarse en la siguiente plantilla:	La calidad del informe final será revisada por el Comité Directivo de la evaluación utilizando esta checklist:
  TS8_Template_Informe_Final ES.docx	  TS7_Lista de control de calidad del informe

6.2. Cuestionario de fin de evaluación

Se entregará al evaluador un cuestionario de fin de evaluación que deberá ser cumplimentado por él mismo, por un miembro del Comité Directivo y por el responsable de la evaluación.

6.3. Fechas y calendario de la evaluación

La evaluación se realizará entre el **01 de octubre y el 19 de noviembre de 2021 (7 semanas)**. Se estima a 2 semanas de trabajo de campo (según propuesta técnica).

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Productos	Consideraciones
Inicio de Evaluación (kick off meeting y revisión documentaria)	01 de octubre	11 de octubre	Informe inicial (Plan de trabajo, metodología, Instrumentos de recopilación de datos aplicados y cronograma)	Se envía la primera versión del informe inicial.
Trabajo de campo	12 de octubre	25 de octubre	Procesamiento de datos (informaciones cualitativas, bases de datos de recopilación)	
Presentación de los primeros resultados de trabajo de campo	03 de noviembre	N/A	Presentación en Power point	
Presentación del Informe preliminar de evaluación	03 de noviembre	08 de noviembre	Documento preliminar de evaluación	Mandar el informe el 03 de noviembre y hacer presentación el 08 de noviembre

			Reunión de presentación	
Entrega informe final sujeto a aprobación	N/A	15 de noviembre	Documento de informe final de evaluación Resumen ejecutivo	Debe incluir una reunión de presentación de resultados de evaluación con el Comité Directivo

7. Medios

7.1. Experiencia que se busca en el consultor o consultores

- Titulado en ciencias sociales y/o económicas
- Experiencia de al menos 10 años en evaluación de proyectos,
- Comprensión de la dinámica social de los procesos de cambio social y la inclusión de las personas con discapacidad,
- Conocimiento del campo de la inclusión socioeconómica de grupos en situación de vulnerabilidad
- Conocimiento del contexto de El Alto y La Paz
- Respeto a las diferencias individuales y sociales
- Actitud proactiva respecto a la población con discapacidad

7.2. Presupuesto asignado a la evaluación

El presupuesto previsto para el servicio deberá incluir todos los gastos (honorarios, transporte, alojamiento, alimentación y comunicación, traducción, etc.). La presentación del presupuesto debe hacerse de manera detallada para cada etapa establecida incluyendo todos los costos incluido-impuestos de ley y aportes AFP, y formas de pago.

Atención: tenga en cuenta que el último pago está condicionado a la validación del informe final y no al envío del mismo. Por validación, entendemos la validación de la calidad y en ningún caso de la apreciación del proyecto evaluado (basada en la lista de control de calidad adjunta, capítulo 6).

7.3. Recursos disponibles puestos a disposición del equipo de evaluación

El proyecto pondrá a disposición los documentos de diseño, seguimiento técnico y otros que sean de interés para la evaluación.

8. Presentación de solicitudes

Las propuestas deberán incluir:

- Hoja de vida del consultor

- Propuesta técnica y metodológica (incluyendo plan de trabajo y herramientas) para llevar a cabo la evaluación.
- Referencias de evaluaciones previas que haya realizado.
- Propuesta económica detallada
- Respaldo administrativo: NIT, Fundempresa, C.I. del Representante legal, Poder del representante legal (en caso persona jurídica), otros relativos.

Dirección y fecha límite de envío

Las propuestas se recibirán al correo e.mollinedo@hi.org hasta el jueves 23 de septiembre de 2021.

Favor indicar en el asunto: **Eva Externa DGD ISE**

TABLA DE EVALUACIÓN

CRITERIO		CUMPLE / NO CUMPLE		*Las propuestas que no cumplan con 1 o más de estos criterios no serán consideradas para evaluación
PRE - SELECCION	Hoja de vida del consultor	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
	Propuesta técnica y metodológica (incluyendo plan de trabajo y herramientas) para llevar a cabo la evaluación.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
	Referencias de evaluaciones previas que haya realizado.	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
	Propuesta económica detallada	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
CRITERIOS		RANGO	PUNTAJE	SUBTOTAL MÁXIMO
EVALUACIÓN TÉCNICA	Titulado en ciencias sociales y/o económicas	Si	10	10
		No	5	
	Experiencia de al menos 10 años en evaluación de proyectos,	0 > 3	5	20
		3 > 5	10	
		5 > 10	15	
		10 >	20	
	Comprensión de la dinámica social de los procesos de cambio social y la inclusión de las personas con discapacidad		5	5
	Conocimiento del campo de la inclusión socioeconómica de grupos en situación de vulnerabilidad		15	15
	Conocimiento del contexto de El Alto y La Paz		5	5
	Actitud proactiva respecto a la población con discapacidad		15	15
A) TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA				70
CRITERIOS		RANGO	PUNTAJE	SUBTOTAL MÁXIMO
B) PROPUESTA ECONÓMICA				30
TOTAL PUNTAJE FINAL (A + B)				100

La propuesta deberá tener una validez no menos a treinta días calendario.

Aspectos administrativos -legales

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio Humanity & Inclusion (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

IMPUESTOS DE LEY Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO DE LARGO PLAZO

La persona contratada si está basada en Bolivia deberá presentar factura y otros que correspondan, por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley.

Finalmente, si el/la consultor/a esta basado afuera de Bolivia se deberá considerar impuestos que apliquen para esta situación.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HUMANITY & INCLUSION

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Humanity & Inclusion:

- ✓ Código de conducta
- ✓ Política en discapacidad, género y edad
- ✓ Política de protección de la infancia
- ✓ Política de los beneficiarios contra la explotación, el abuso y acoso sexuales
- ✓ Política y dispositivo de prevención y lucha contra la corrupción
- ✓ Política de seguridad
- ✓ Política de planificación, seguimiento y evaluación de proyectos

ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta

las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, 10 accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa nº 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.

9. Apéndices

- [El Marco de Calidad de HI](#), en el que deben basar su evaluación todos los evaluadores.
- [La Política de Discapacidad - Género - Edad](#), que debe guiar el enfoque y la construcción de las herramientas de evaluación en la oferta técnica.